San Lorenzo, 28 de agosto del 2023.-

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada,, en la **Contratación Directa N° 27/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA", ID 422907** de fecha de apertura de sobres, el día nueve de agosto del año dos mil veintitrés.

Las firmas que han sido invitadas son:

- ✓ **DISPROMEH S.R.L.**
- ✓ **INDUFAR C.I.S.A.**
- ✓ **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.**
- ✓ **MEDICAMENTOS S.R.L.**
- ✓ **PROSALUD FARMA S.A.**

En fecha 1 de agosto del cte. año, a las 10:30 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019 que dicta: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* debido a que al momento de la realización del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de ofertas, fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres, según Adenda N° 4, el día 09 de agosto de 2023, a las 10:30 horas; según procedimiento establecido en la mencionada Resolución.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las firmas oferentes:

- ✓ **INDUFAR C.I.S.A.**
- ✓ **PY LOGÍSTICA S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dep. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	INDUFAR C.I.S.A.	PY LOGÍSTICA S.A.
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS y JURIDICAS)		
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS FISICAS)		
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**N / A**	**N / A**
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**N / A**	**N / A**
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**N / A**	**N / A**
	DOCUMENTOS SUSTANCIALES – OFERENTES INDIVIDUALES (PERSONAS JURIDICAS)		
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**ACTIVO SIPE**
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**ACTIVO SIPE**	**ACTIVO SIPE**

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: INDUFAR C.I.S.A. y PY LOGÍSTICA S.A., constatándose que no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 y la Ley N° 6716/2021.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de ofertas por errores aritméticos.

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes habilitadas para la evaluación correspondiente:

Lic. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
INDUFAR C.I.S.A.	2.056.000.-
PY LOGÍSTICA S.A.	1.056.000.-

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la empresa oferente INDUFAR C.I.S.A. ha presentado lo correspondiente a algunos ítems ofertados, pero no es aplicable teniendo en cuenta que no coinciden ni se superponen con los ítems ofertados por la firma PY LOGÍSTICA S.A.; ambas empresas han ofertado ítems diferentes.

En cuanto al Margen de Preferencia Local, se aplica el mismo criterio anterior, atendiendo a que ninguna de las dos empresas proveedoras, ofertan los mismos ítems, estando ambas domiciliadas dentro del Departamento Central (ciudad de Fernando de la Mora).

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas: INDUFAR C.I.S.A., constatándose diferencias por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial en los ítems 12, 13, 18, 21, 22, 24, 27, 30, 32 y 33; y PY LOGÍSTICA S.A. constatándose diferencias por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial en el ítem 5; así como por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial en los ítems 2 y 3; por lo que se han solicitado a los mismos, nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en los mencionados ítems.

Posteriormente, se procede a examinar en detalle cada una de las documentaciones presentadas por las firmas INDUFAR C.I.S.A. y PY LOGÍSTICA S.A. solicitando, en fecha 22 de agosto del cte., nota mediante remitida al correo electrónico declarado, la provisión de ciertos documentos requeridos en la Carta Invitación, apartado REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, referentes a:

INDUFAR C.I.S.A.

Otros criterios que la Convocante requiera

1. **Formulario de Declaración Jurada de Bienes Ofertados** - Sección Formularios, completado y firmado. – **FALTA.**

PY LOGÍSTICA S.A.

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**). – **FALTA.**

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica

1. Copia de Registro Sanitario Vigente de especialidades farmacéuticas, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que la documentación mencionada se encuentre vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que la misma se encuentra en trámite de Renovación. – **FALTA.**
2. Copia Autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Emitida hasta un día antes de la fecha de apertura. (Para Medicamentos). – **FALTA.**
3. Copia del Certificado de Buenas Prácticas:

   a) Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - **FALTA.**

Ing. Narciso Alarcón
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez C.
Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

b) En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y distribución, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato - **FALTA.**

Otros criterios que la Convocante requiera

1. **Formulario de Declaración Jurada de Bienes Ofertados** - Sección Formularios, completado y firmado. – **FALTA.**

La firma oferente INDUFAR C.I.S.A., ha dado respuesta en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, tal como se describe en los Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación adjunto al presente documento. Sin embargo, la firma oferente PY LOGÍSTICA S.A., ha cumplido en tiempo, pero no en forma al no dar respuesta íntegramente y de la manera solicitada, a las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en fecha 22 de agosto del corriente, siendo que, en la mencionada nota en el punto "Requisitos documentales para la Evaluación de la Capacidad Técnica", en el punto *3. Copia de Certificado de Buenas Prácticas: b) En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y distribución, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato*, el mencionado oferente ha presentado las siguientes documentaciones: en la hoja foliada con el N° 3: un "Certificado por el cual se autoriza la Inscripción y Funcionamiento de la Empresa Importadora, Distribuidora y Comercializadora de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro", según Resolución DRHC N°009/23, de fecha 06/02/2023, emitido por el "Laboratorio Central de Salud Pública, Dirección de Registros, Habilitación y Control" del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; mientras que en la hoja foliada con el N° 4: un "Certificado de Infraestructura Física – Funcional", con fecha martes 06 de diciembre del 2022, emitido por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En ambos casos, las notas presentadas no corresponden a lo solicitado en los Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación de la Carta Invitación del presente llamado; por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 y los *Art. 60 y 62* del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 donde expresa en uno de sus apartados *"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante."*, motivo por el cual se procede a rechazar la oferta de la mencionada firma oferente.

Con respecto a la firma oferente habilitada para seguir en evaluación, en lo que respecta a composición de precios, la firma oferente INDUFAR C.I.S.A. ha respondido en tiempo y forma, justificando debidamente la composición de sus precios ofertados, detallando que en sus precios están incluidos Costos de Producción, Gastos Administrativos, Gastos de Distribución y/o Comercialización, Impuestos, y Ganancia, entre otros; por lo que los mismos resultan aceptables para este comité, por encuadrarse dentro de los precios del mercado; además que en algunos ítems se estarían adquiriendo bienes a un menor costo que lo provisionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado.

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma oferente INDUFAR C.I.S.A., donde se observa que cumple con lo establecido en la Carta Invitación, ***Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación***, *Experiencia requerida: Antigüedad de la Empresa, de cómo mínimo 3 (tres) años.*

Seguidamente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente INDUFAR C.I.S.A. realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

Ing. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P.N. Elena Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

RUC N°: 80001812-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	235.102.807.841	256.309.536.158	326.849.952.122	272.754.098.707
PC		26.430.808.053	27.997.048.205	60.361.849.617	38.263.235.292
					7,13

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	26.888.026.739	28.855.774.029	61.079.008.107	38.940.936.292
AT		291.212.529.003	311.306.249.024	389.060.364.199	330.526.380.742
					0,12

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	72.097.459.763	77.756.321.488	111.530.881.097	87.128.220.783
C		137.050.929.602	147.050.930.103	158.807.251.591	147.636.370.432
					0,59

De todo lo expuesto y analizado se concluye lo siguiente:

- **El ítem N° 1:** la única oferta corresponde a la firma PY LOGÍSTICA S.A., cuya oferta fuera desestimada por lo mencionado precedentemente, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "b" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 2:** la única oferta corresponde a la firma PY LOGÍSTICA S.A., cuya oferta fuera desestimada por lo mencionado precedentemente, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "b" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 3:** la única oferta corresponde a la firma PY LOGÍSTICA S.A., cuya oferta fuera desestimada por lo mencionado precedentemente, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "b" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 4:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 5:** la única oferta corresponde a la firma PY LOGÍSTICA S.A., cuya oferta fuera desestimada por lo mencionado precedentemente, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "b" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 6:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 7:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 8:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Mirna Martínez C.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

- **El ítem N° 9:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 10:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 11:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 12:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 13:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 14:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 15:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 16:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 17:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 18:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 19:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 20:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 21:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 22:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 23:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 24:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 25:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 26:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 27:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 28:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;
- **El ítem N° 29:** no se presentó oferta alguna, por lo tanto y de acuerdo al Art.30 en el Inc. "a" de la Ley 2051/03; **este ítem se declara desierto**;

Narciso Alarcón
Dto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Tomás Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

- **El ítem N° 30:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 31:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 32:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;
- **El ítem N° 33:** la única oferta corresponde a la empresa INDUFAR C.I.S.A. quien Cumple con las condiciones técnicas y documentales solicitadas en la Carta Invitación, se sugiere la adjudicación;

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA", ID 422907**, de la siguiente manera:

A la firma INDUFAR C.I.S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio TOTAL
12	Antigripal comprimido	10	11.500	115.000
13	Diclofenac -comprimido	5	22.000	110.000
15	Ibuprofeno 400mg-comprimido	10	8.500	85.000
18	Lorsatan	10	22.000	220.000
19	Paracetamol - comprimido	10	9.600	96.000
20	Paracetamol - comprimido 1g	10	11.500	115.000
21	Prednisona - Comprimido de 50mg	10	18.000	180.000
22	Rifamicina spary	5	18.000	90.000
24	Emetan Digest comprimido	10	19.000	190.000
27	Ketorolaco trometamol -	10	16.000	160.000
30	Salbutamol - aerosol	10	21.000	210.000
31	corfeninamina (antialergico)	10	8.500	85.000
32	Antiinflamatorios sin esteroides	10	19.000	190.000
33	Protector gastrico	10	21.000	210.000
				2.056.000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	INDUFAR C.I.S.A.	PY LOGÍSTICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	ACTIVO SIPE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	N / A
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
8. Documentos legales	INDUFAR C.I.S.A.	PY LOGÍSTICA S.A.
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)		
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)		
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	INDUFAR C.I.S.A.	PY LOGÍSTICA S.A.
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	ACTIVO SIPE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE

Narciso Alarcón
Jefe Dto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Martín Martínez G.
Jefe Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

9.3. Oferentes en Consorcio.	INDUFAR C.I.S.A.	PY LOGÍSTICA S.A.
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)		
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)		
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	INDUFAR C.I.S.A.	PY LOGÍSTICA S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	ACTIVO SIPE	CUMPLE
2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple.	N / A	N / A
3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP.	N / A	N / A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	N / A	N / A

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	INDUFAR C.I.S.A.	PY LOGÍSTICA S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. -	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. -	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica	INDUFAR C.I.S.A.	PY LOGÍSTICA S.A.
1. Copia de Registro Sanitario Vigente de especialidades farmacéuticas, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. En caso de que la documentación mencionada se encuentre vencida, deberá acompañar la Constancia emitida por la (DNVS) de que la misma se encuentra en trámite de Renovación. -	**CUMPLE**	**N / A**
2. Copia Autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Emitida hasta un día antes de la fecha de apertura. (Para Medicamentos). -	**CUMPLE**	**N / A**
3. Copia del Certificado de Buenas Prácticas:		
a) Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	**CUMPLE**	**N / A**
b) En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento y distribución, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato -	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Otros criterios que la Convocante requiera	INDUFAR C.I.S.A.	PY LOGÍSTICA S.A.
1. **Formulario de Declaración Jurada de Bienes Ofertados** - Sección Formularios, completado y firmado	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. **En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto los siguientes puntos:** • Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad. • Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la 22/44 Capacidad Financiera. • En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá Indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.	**N / A**	**N / A**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 27/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA"

							LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.				PY LOGÍSTICA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	42311708-002	Banda adhsivas - curitas	Unidad	CAJA	no	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	CURE-AID	PARAGUAY	15.000	300.000
2	42311505-003	Vendaje elástico de 20 cm.	Unidad	UNIDAD	no	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GREETMED	PARAGUAY	14.400	288.000
3	42311505-003	Vendaje elástico de 10 cm.	Unidad	UNIDAD	no	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GREETMED	PARAGUAY	9.400	188.000
4	42311511-004	Gasa Furacinada	Unidad	UNIDAD	no	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
5	42311708-001	Esparadrapo - antialérgico	Unidad	UNIDAD	no	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	GREETMED	PARAGUAY	14.000	280.000
6	42131502-001	Gorro descartable	Unidad	CAJA	no	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
7	42142609-001	Jeringa 10ml	Unidad	UNIDAD	no	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
8	42142609-001	Jeringa 20ml	Unidad	UNIDAD	no	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
9	42142609-001	Jeringa 5ml	Unidad	UNIDAD	no	30	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
10	42311708-001	Leukoplast antialergico-ESPARADRAPO	Unidad	UNIDAD	no	20	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
11	51102709-001	Agua Oxigenada Solucion 1Litro	Unidad	FRASCO	no	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
12	51161808-005	Antigripal comprimido	Unidad	CAJA	no	10	GRIPEN	NACIONAL	11.500	115.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
13	51142121-001	Diclofenac -comprimido	Unidad	CAJA	no	5	VINIL	NACIONAL	22.000	110.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
14	41115830-001	hemoglucotec	Unidad	UNIDAD	no	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
15	51142106-002	Ibuprofeno 400mg-comprimido	Unidad	CAJA	no	10	BANES FORTE	NACIONAL	8.500	85.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
16	51102722-002	Iodopovidona desinfectante de 1L	Unidad	FRASCO	no	5	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
17	12352107-009	Lidocaina al 2%Anestesico	Unidad	UNIDAD	no	5	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
18	51121710-002	Lorsatan	Unidad	CAJA	no	10	ACCORD	NACIONAL	22.000	220.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
19	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Unidad	CAJA	no	10	Z-MOL	NACIONAL	9.600	96.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza

							LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.				PY LOGÍSTICA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
20	51142001-002	Paracetamol - comprimido 1g	Unidad	CAJA	no	10	Z-MOL 1G	NACIONAL	11.500	115.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
21	51181713-002	Prednisona - Comprimido de 50mg	Unidad	CAJA	no	10	PENBRONK 50MG	NACIONAL	18.000	180.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
22	51101533-001	Rifamicina spary	Unidad	FRASCO	no	5	RIFAMICINA S.V 1% INDUFAR	NACIONAL	18.000	90.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
23	51102709-001	Agua oxigenada al 70 %	Unidad	FRASCO	no	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
24	51172111-002	Emetan Digest comprimido	Unidad	CAJA	no	10	EMETAN	NACIONAL	19.000	190.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
25	51191602-002	Suero fisiológico	Unidad	UNIDAD	no	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
26	51172111-002	Dipirona comprimido	Unidad	CAJA	no	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
27	51142123-002	Ketorolac o trometamol -	Unidad	CAJA	no	10	HONTOCAL 20 MG	NACIONAL	16.000	160.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
28	51102722-002	Iodopovidona desinfectante	Unidad	FRASCO	no	7	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
29	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	FRASCO	no	10	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
30	51161508-003	Salbutamol - aerosol	Unidad	UNIDAD	no	10	ACTERIL PLUS	CHINA	21.000	210.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
31	51161630-006	corfeninamina (antialergico)	Unidad	CAJA	no	10	HISTALER	NACIONAL	8.500	85.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
32	51142138-002	Antiinflamatorios sin esteroides	Unidad	CAJA	no	10	KETO ODONTOL	NACIONAL	19.000	190.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
33	51171909-001	Protector gastrico	Unidad	CAJA	no	10	DIGEZIMAS	INDIA	21.000	210.000	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
									TOTAL	2.056.000			TOTAL	1.056.000

C.P. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DEL DPTO. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: INDUFAR C.I.S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 27/2023 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA ENFERMERÍA"

								INDUFAR C.I.S.A.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	51161808-005	Antigripal comprimido	GRIPEN	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	11.500	115.000
13	51142121-001	Diclofenac -comprimido	VINIL	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	5	22.000	110.000
15	51142106-002	Ibuprofeno 400mg-comprimido	BANES FORTE	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	8.500	85.000
18	51121710-002	Lorsatan	ACCORD	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	22.000	220.000
19	51142001-002	Paracetamol - comprimido	Z-MOL	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	9.600	96.000
20	51142001-002	Paracetamol - comprimido 1g	Z-MOL 1G	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	11.500	115.000
21	51181713-002	Prednisona - Comprimido de 50mg	PENBRONK 50MG	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	18.000	180.000
22	51101533-001	Rifamicina spary	RIFAMICINA S.V 1%	NACIONAL	Unidad	FRASCO	1	5	18.000	90.000
24	51172111-002	Emetan Digest comprimido	EMETAN	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	19.000	190.000
27	51142123-002	Ketorolac o trometamol -	HONTOCAL 20 MG	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	16.000	160.000
30	51161508-003	Salbutamol - aerosol	ACTERIL PLUS	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	10	21.000	210.000
31	51161630-006	corfeninamina (antialergico)	HISTALER	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	8.500	85.000
32	51142138-002	Antiinflamatorios sin esteroides	KETO ODONTOL	NACIONAL	Unidad	CAJA	1	10	19.000	190.000
33	51171909-001	Protector gastrico	DIGEZIMAS	INDIA	Unidad	CAJA	1	10	21.000	210.000
									TOTAL	2.056.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.352.30.1	- DPTO.99	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	G.	2.056.000
		TOTAL	G.	2.056.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones